



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS
INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN
SALVADOREÑA DE TAEKWONDO
RELACIONADOS CON LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL
SALVADOR (INDES), POR EL PERÍODO DE 1
DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2013.**

SAN SALVADOR, 21 DE ENERO DE 2015.

ÍNDICE

CONTENIDO

PAG.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3

Arquitecto
Oscar Ricardo Pineda
Presidente
Federación Salvadoreña de Taekwondo
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República, y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría UNO y de conformidad a Orden de Trabajo No. 117/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo relacionados con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). Por el período de 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y emitir el correspondiente informe.

Objetivos Específicos

- a) Comprobar la correcta captación y contabilización de los ingresos transferidos por el INDES.
- b) Verificar que la ejecución de los gastos sea de conformidad a lo presupuestado y que cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Verificar la exactitud y el adecuado registro y control de los gastos realizados por la Federación.
- d) Verificar la existencia y legitimidad de los documentos de Ingresos y documentos que soportan los gastos realizados.
- a) Determinar si la Federación cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

III. ALCANCE

El alcance de nuestro examen estuvo enfocado en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas a los ingresos y gastos ejecutados con los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Para lograr los objetivos del examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

Verificamos:

- Que la Federación presentara el proyecto de presupuesto para el año siguiente en la última semana del mes de septiembre (para período 2011 y 2012) y noviembre (para ejercicio 2013) del ejercicio financiero fiscal vigente.
- Que se llevara contabilidad formal y hubiesen presentado al INDES el estado de ejecución presupuestaria, informe de caja de tesorería, balance general y estados de ingresos y egresos.
- Que se haya reportado mensualmente a la Unidad Financiera Institucional del INDES, los ingresos que generen con la utilización del patrimonio del INDES.
- Que la solicitud de los gastos de funcionamiento no incluyese fondos solicitados para el pago de los servicios de contabilidad o auditoría.
- Que dentro de un plazo de diez días hábiles (para 2012 y 2013) posterior a un evento de foguero nacional o internacional, la Federación haya remitido el informe final a la Gerencia Técnica para su respectiva evaluación y se haya anexado la correspondiente liquidación de fondos.
- Que las solicitudes de fondos, llevasen la firma del Presidente y Tesorero así como el sello de la Federación, número de NIT, código asignado y el número correlativo de la Federación.
- (para examen 2011) Que el sobrante o remanente se haya depositado en el fondo para contingencias cuando los gastos reales sean inferiores al total transferido.
- Que dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los ingresos, el Tesorero o encargado de recaudarlos haya realizado el depósito por las distintas modalidades que se haya percibido en forma íntegra y exacta en las cuentas bancarias correspondientes.
- Que todos los gastos de la Federación estén autorizados de conformidad a los estatutos.

- Que las facturas estén emitidas a favor de la Federación y autorizadas por el Presidente y el Tesorero mediante firmas y los sellos respectivos.
- Que los fondos otorgados por el INDES no se haya utilizado para cubrir multas y recargos por pagos extemporáneos de facturación de servicios básicos y prestaciones sociales.

V- RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados en la Federación Salvadoreña de Taekwondo, no se encontraron situaciones que reportar en nuestro Informe de Auditoría.

IV. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo relacionados con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) por el período de 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, y ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de enero del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Subdirectora de Auditoría Uno